

RESOLUCIÓN

San Salvador, veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2017-0015 presentada por medio de correo electrónico a la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia por parte _____, y considerando que:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- V. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- VI. La información solicitada referente a “Funciones y perfil del Encargado del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel” está disponible al público en el Portal de Transparencia en el documento “Manual de Organización, autorizado por Consejo Directivo en Acta No.72, punto 5.b.8 en fecha 10/06/2016” páginas números 174 a la 176 en el siguiente enlace:

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Bldv. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4136 – oir@cajamed.gov.sv

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/caja-mutual-de-los-empleados-del-ministerio-de-educacion/information_standards/manuales-basicos-de-organizacion

- VII. La información solicitada referente a “Reporte de ingresos en concepto de arrendamiento de los salones de la casa del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel de los años 2015 y 2016”, está disponible al público en Portal de Transparencia en la sección “Estadísticas” a través del enlace:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/caja-mutual-de-los-empleados-del-ministerio-de-educacion/information_standards/estadisticas?cat_page=3

- VIII. En fecha diecinueve de mayo del presente año se requirió a la Unidad de Logística y Activos, por medio del Correo electrónico, la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2017-0015, referente al Centro Cultural y Recreativo de San Miguel;
- IX. En fecha diecinueve de mayo del año en curso, se recibió de la Unidad de Logística y Activos correo con respuesta referente al requerimiento número 3: “Se informa que el CCRSM no posee un plan de metas por ventas pues su razón de ser es promover la cultura y llevar beneficios a los asegurados a través de espacios adecuados para tal fin con una visión de mutualismo y de beneficio social”.
- X. En fecha diecinueve de mayo del año en curso, se recibió de la Unidad de Logística y Activos correo con respuesta referente al requerimiento números 5 y 6: “Considero que los numerales 5 y 6 corresponden específicamente a los encargados de Proyección Social y Género respectivamente, esto porque el CCRSM aporta únicamente el espacio de reunión y son ellas quienes coordinan y manejan la asistencia de participantes”.
- XI. En fechas veintidós y veintitrés de mayo del año en curso, se recibió de la Unidad de Logística y Activos la información referente a los numerales: 1-Funciones y perfil del puesto de Encargado del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel; 2-Plan de trabajo 2015,2016 y 2017 del Encargado de Centro Cultural y Recreativo de San Miguel; 3-Bitacoras diarias de los años 2015 y 2016 del Encargado del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel; 4-Listas de asistencia a Talleres del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel de los años 2015 y

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4136 – oir@cajamed.gob.sv

2016; 5-Reportes de ingresos en concepto de arrendamiento del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel de los años 2015 y 2016.

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA,

La información es entregada en fecha veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete por medio de correo electrónico.

Licda. Cecilia Medina de Castro
Oficial de Información